

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
 Telf.052624758
 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 542

Número de Repertorio: 1526

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 542 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305247593	DAZA LOOR MARIANA DEL JESUS	ACEPTANTE VENDEDOR
1301021836	BERMUDEZ VELEZ GEORGES HERMENEGILDO	ACEPTANTE VENDEDOR
1301354757	BERMUDEZ JULIAN ARTURO	COMPRADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3074621000	85503	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	9866	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 04 marzo 2024

Fecha generación: lunes, 04 marzo 2024



Firmado electrónicamente por:
 GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





COPIA

NUMERO : (133)

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA: OTORGAN
LOS CONYUGES GEORGES HERMENEGILDO BERMUDEZ VELEZ Y
SEÑORA MARIANA DEL JESUS DAZA LOOR; A FAVOR DEL SEÑOR
JULIAN ARTURO BERMUDEZ.-

CUANTIA : USD \$ 4,602.37

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes trece de enero
del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES,
Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una
parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señor GEORGES
HERMENEGILDO BERMUDEZ VELEZ y la señora MARIANA DEL JESUS
DAZA LOOR, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme
exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno
tres cero uno .cero dos uno ocho tres guión seis; y, uno tres cero cinco
dos cuatro siete cinco nueve guión tres; respectivamente, cuyas copias
debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los Vendedores
son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta

Dr. Simón Zambrano Vinos
Notario Público Cuarto
Manta

ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor JULIAN ARTURO BERMUDEZ, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero uno tres cinco cuatro siete cinco guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los cónyuges señor **GEORGES HERMENEGILDO BERMUDEZ VELEZ** y la señora **MARIANA DEL JESUS DAZA LOOR**, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por



otra parte, el señor JULIAN ARTURO BERMUDEZ, por sus propios derechos,

a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.— Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de

un predio ubicado en la planificación Mazato, de la parroquia Tarqui, del

cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera el señor Julio

Bermúdez Cevallos al señor José Luis Cevallos Holguín y esposa, según

consta de la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria

Tercera del cantón Manta, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y

nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cinco

de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, lote de terreno que tiene las

siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE, Con la Avenida número

doscientos seis con veinte metros cincuenta centímetros; POR ATRAS, Con

el lote número diecisiete con diecisiete metros; POR EL COSTADO

DERECHO, con la calle trescientos siete con veinticuatro metros cincuenta

centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con el lote número dieciséis

con veinticinco metros.- Lote de terreno que tiene una superficie total de

CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. **TERCERA:**

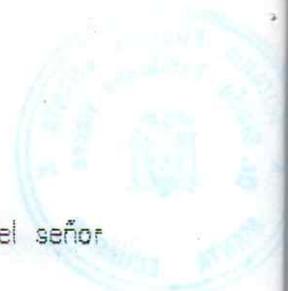
ACEPTACION DE COMPRAVENTA.— Con los antecedentes expuestos los señores

GEORGES HERMÉNEGILDO BERMUDEZ VELEZ y señora MARIANA DEL

JESUS DAZA LOOR, por sus propios y personales derechos aceptan mediante este



Dr. Simón Zambrano Viquez
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí



instrumento público la compraventa que hiciera en su representación y a su favor el señor Julio Bermudez Cevallos, según contrato de compraventa que se ha descrito en la cláusula segunda y que comprende el bien inmueble singularizado en la misma cláusula.-

CUARTA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, señor JULIAN ARTURO BERMUDEZ, un lote desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedente, ubicado en la planificación Mazato actual calle trescientos siete, de la parroquia Tarqui cantón Manta, Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: siete metros y calle trescientos siete; POR ATRÁS: Siete metros diecisiete centímetros y parte del lote número dieciséis; POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros y lote número diecisiete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros noventa y nueve centímetros y propiedad del señor Ángel Bermúdez Toala.- Con una superficie total de ciento veinticinco coma treinta y siete metros cuadrados.-

QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer



por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

SEXTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

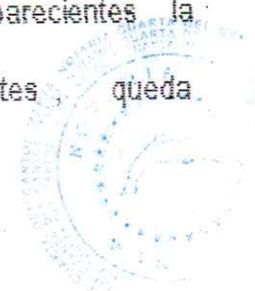
SEPTIMA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA**

INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

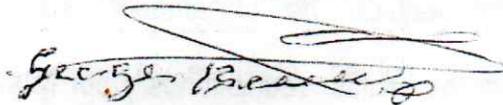
LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. ("Firmado) ABOGADO

WILSON ZAMBRANO. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda.

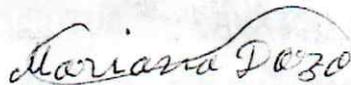
Dr. Wilson Zambrano Vique
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí



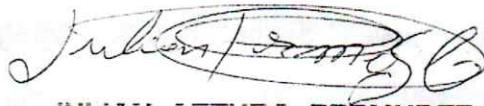
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman en unidad de acto. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



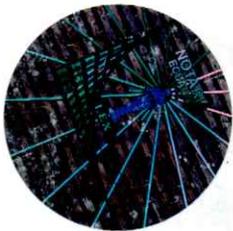
GEORGES HERMENEGILDO BERMUDEZ VELEZ
C.C.No. 130102183-6



MARIANA DEL JESUS DAZA LOOR
C.C.No. 130524759-3



JULIAN ARTURO BERMUDEZ
C.C.No. 130135475-7



EL NOTARIO.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí



Valor \$ 1.00 dólar

Nº 035391

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en COMPRA VENTA	
6	perteneciente a BERMUDEZ VELEZ GEORGES	
7	ubicada EN MAZATO CALLE 307	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad	
9	de CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS 37/100 DOLARES (\$4,602.37)	
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	\$
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, 09 de ENERO del 2009	
25	ING. VICENTE VELEZ MORA	
26	Director Financiero Municipal	
27	Notario Público	
28	Dr. Simón Zambrano	

Dr. Simón Zambrano
NOTARIA CUARTA

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

01/06/ 2009*

No. 0023

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 3074621000
 Ubicado en: SITIO MAZATO CALLE 307

x Actualizar

Especie Valorada Area total del predio según escritura:

\$ 1,00

Area a desmembrarse: 125.37M2
 Perteneciente al señor(A) **BERMÚDEZ VELEZ GEORGES**
 Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Nº 064667

TERRENO	4,602.37
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	4,602.37

SON :Cuatro mil seiscientos dos 37/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	133.74
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	133.74

Son: Ciento treinta y tres 74/100 dólares

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

SE DESMEMBRA DE LA 3074609000

Ilustre Municipalidad de Manta

Dr. Simón Zumbado
 Notario Público
 Manta - Manta





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 048330

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

BERMUDEZ VELEZ GEORGES

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 6 enero de 2009

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#3074662000 SITIO MAZATO CALLE 307

SEDE SMIEMBRAD E LA 3074609000

Manta, seis de enero de dos mil nueve

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. *Simón Lambrano Macías*
TESORERA MUNICIPAL

X
Actuación

reproducciones zero... cas
en 04 fojas útiles, anexo...
reversos son iguales a sus
originales, Manta

13 ENE 2009

Dr. Simón Lambrano Macías
NOTARIA CUARTA



Nº 024373

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÓN

Nº. 787 - 3294 - 2

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JULIAN ARTURO BERMUDEZ** para que celebre escritura de terreno propiedad del Sr. Georges Bermúdez Vèlez, ubicado en la planificación Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,00m. - Calle 307

Atrás: 7,17m. - Parte del Lote No. 16

Costado derecho: 17,00m. - Lote No. 17

Costado izquierdo: 17,99m. - Propiedad de Angel Byron Bermúdez Toala

Area total: 125,37m².

Manta, diciembre 24 del 2008

x Autorizar

Arq. Galo Alvarez González

SUB - DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

D. Dimón Zambrano Briceno
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION

No. 787 - 3294

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebraci3n de escrituras, este documento solo tendr3 validez si est3 acompaado de la autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n).

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n del terreno propiedad del SR. **GEORGES BERMUDEZ VELEZ**, ubicado en la planificaci3n Mazato de la parroquia Tarqui del cant3n Manta, el mismo, conforme escritura describe una superficie total de 468,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 468,00m². (escritura inscrita el 05 de octubre de 1989 y autorizada por la Notarí Tercera el 21 de julio de 1989).

Frente: 20,50m. – Avenida 206

Atrás: 17,00m. – Lote No. 17

Costado derecho: 24,50m. – Calle 307

Costado izquierdo: 25,00m. – Lote No. 16

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGEL SANTISTEBAN BERMUDEZ: 200,74m².

Frente: 10,00m. – Calle 307

Atrás: 10,16m. – Parte del Lote No. 16

Costado derecho: 19,05m. – Propiedad de Angel Byron Bermúdez Toala

Costado izquierdo: 20,50m. – Avenida 206

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGEL BYRON BERMUDEZ TOALA: 141,89m².

Frente: 7,50m. – Calle 307

Atrás: 7,67m. – Parte del Lote No. 16

Costado derecho: 17,99m. – Propiedad de Julián Arturo Bermúdez

Costado izquierdo: 19,05m. – Propiedad de Angel Santisteban Bermúdez

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JULIAN ARTURO BERMUDEZ: 125,37m².

Frente: 7,00m. – Calle 307

Atrás: 7,17m. – Parte del Lote No. 16

Costado derecho: 17,00m. – Lote No. 17

Costado izquierdo: 17,99m. – Propiedad de Angel Byron Bermúdez Toala

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

Manta, diciembre 24 del 2008

Arq. Galo Alvarez González

SUB DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

F. H. B.

que sus precedentes
reproducciones zereoscópicas
en fojas útiles, anver. es
reveladas son iguales a sus
originales. Manta

13 ENF 2009

Dr. Simón Zambrano Dinos
NOTARIO CUARPA
Manta - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

9866



Conforme a la solicitud Número: 64285, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9866:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Tunes, 01 de diciembre de 2008*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Identi. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la planificación Mazato de la parroquia Tarqui de *Cantón Manta* que tiene los siguientes linderos y dimensiones.

POR EL FRENTE: Con la avenida numero doscientos seis con veinte metros cincuenta centímetros

POR LA PARTE DE ATRAS. Con el lote numero diecisiete con diecisiete metros.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote numero dieciséis con veinticinco metros.

POR EL COSTADO DERECHO. Con la calle trescientos siete con veinticuatro metros cincuenta centímetros

AREA TOTAL: Cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados.

SOLVENCIA. El predio se encuentra libre de gravamen.

x Actualizar.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1,740 05/10/1989	5,087

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El predio Rural denominado El Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000139	Voeleker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000091	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

Dr. Patricio F. García V. Notario Público Cantón Manta - Manabí

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 05 de octubre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 5,087 - Folio Final: 5,089

Número de Inscripción: 1,740 Número de Repertorio: 2,549

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El comprador esta representado por el Sr. Julio Cesar Bermudez Cevallos, terreno ubicado en la planificación Mazato.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017754	Bermudez Velez Georges	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000007539	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001927	Mendoza Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:43:43 del lunes, 01 de diciembre de 2008



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamene.


 Dr. Patricio F. García Villavicencio
 Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

FE: Que las precedentes reproducciones xerográficas en 01 fojas útiles, aver es reversos son iguales a sus originales, Manta 13 ENE 2009
 Dr. Simón Zambrano Quiso
 NOTARIA CUARTA
 Manta - Ecuador

Dr. Simón Zambrano Dinos
 Notario Público Cuarto
 Manabí - Manabí



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono:
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manabí



COMPROBANTE DE PAGO
 0066361

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CURUC: SERVIDEZ VELEZ JORGE NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: CALLE 307. Y AVDA. 208 DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:	
REGISTRO DE PAGO Nº PAGO: VERGARRITA ANCHICEREA L CAJA: 29/12/2008 16:10:54 FECHA DE PAGO:		VALOR 3.000	
		DESCRIPCIÓN VALOR 3.000	
TOTAL A PAGAR		3.000	
VALIDO HASTA: Wednesday, January 28, 2009 CERTIFICADO DE SOLVENCIA			

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Actualización

ORIGINAL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 JULIAN ARTURO BERNARDEZ
 16 DE SEPTIEMBRE DE 1947
 MANTUA
 1947

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MARIA ANTONIA BERNARDEZ
 PORTAVIEJO, LINEA 23 DE 1947
 B 0744004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 N° 15 REGISTRO NACIONAL DE VOTACIONES DE 2009

100-0016 1301354757
 NUMERO CEDULA
 BERNARDEZ JULIAN ARTURO

MANTUA MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA MANTA
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Para que sus procreantes
 puedan obtener certificaciones
 en 01 fojas útiles, amparosa
 recibidos son iguales a sus
 originales, Manta

13 ENE 2009

Dr. Simón Zambrano Vinosos
 NOTARIA CUARTA
 Manta - Ecuador

Este es un documento
 que forma parte de un expediente
 de la Notaría Cuarta de Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1301021836

BERMUEZ VELEZ GEORGES HERMENEGILDO

NOVIEMBRE DE 1940

GUAYAS

002- 357 626

VELASCO IBARRA

1940



ECUATORIANA 1301021836

MARIANA DAZA

PRIMARIA AGRICULTOR

JULIO

DELTA

GUAYAS

12 DE FEBRE 1940

INDEFINIDA

212183



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

145-0010 NÚMERO
 1301021836 CÉDULA

BERMUEZ VELEZ GEORGES
 HERMENEGILDO

GUAYAS PROVINCIA
 EL EMPALME CANTÓN
 VELASCO IBARRA PARROQUIA

José María Velasco Ibarra
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130524759-3

DAZA LOOR MARIANA DEL JESUS

NABI/JUNIN/JUNIN

FEBRERO 1947

002- 0037 00073 F

ABIBOLIVAR

ETA 1947

Mariana Daza



ECUATORIANA***** V4443A424X

CASADO GEORGES H BERMUEZ VELEZ

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

JOSE ELEOVIGILDO DAZA

CARMEN LOOR

EL EMPALME 19/10/2007

19/10/2019

1798625



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009

12-0023 NÚMERO
 1305247593 CÉDULA

DAZA LOOR MARIANA DEL JESUS

GUAYAS PROVINCIA
 EL EMPALME CANTÓN
 VELASCO IBARRA PARROQUIA

José María Velasco Ibarra
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTA: Que las precedentes reproducciones zercoscópicas en 9 fojas útiles, ambar es reversos son iguales a sus originales, Manta 13 ENE 2009

José María Velasco Ibarra
 NOTARIA CUARTA
 Manta - Ecuador

Dr. José María Velasco Ibarra
 Notario Público Cuarta
 Manta - Ecuador

ESTAS 08 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y TRES.- DOY FE.


Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí



13 ENE 2008
Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZÓN: RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES GEORGE HERMENEGILDO BERMUDEZ VELEZ Y SEÑORA MARIANA DEL JESUS DAZA LOOR; A FAVOR DEL SEÑOR JULIAN ARTURO BERMUDEZ,** signado con número de Protocolo **133**, de fecha trece de enero del año dos mil nueve, celebrada ante el Doctor Simón Zambrano Vincés, Notario Público Cuarto del Cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA** que, hasta la presente fecha, **NO EXISTE** razón marginal que señale que este documento **HA SIDO RESCILIADO, TERMINADO, REVOCADO, AFECTADO O MODIFICADO** en ninguna de sus partes dispuesta por sus otorgantes. **DOY FE. - Manta, veinte de febrero del dos mil veinticuatro. Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.**-----

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000064777

20241308004O00106

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308004O00106

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2024, (9:24)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA
ACTO O CONTRATO:	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	133

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMUDEZ ARTEAGA NURY BLEIXEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306307917
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

9866

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24005708
Certifico hasta el día 2024-02-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: lunes, 01 diciembre 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: PLANIFICACION MAZATO

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote que tiene los siguientes linderos y dimensiones. Área Total: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

Frente: Con la avenida numero doscientos seis con veinte metros cincuenta centímetros.

Atras: Con el lote numero diecisiete con diecisiete metros.

Derecho: Con la calle trescientos siete con veinticuatro metros cincuenta centímetros.

Izquierdo: Con el lote numero dieciséis con veinticinco metros.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1740 jueves, 05 octubre 1989	5087	5089
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA	789 lunes, 13 marzo 2017	20107	20123
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA	3704 viernes, 24 noviembre 2017	98196	98213

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente camino publico que conduce de Manta a Montecristi. Por atras y el costado derecho con terrenos baldios y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen , Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 5

Número de Repertorio: 79

Folio Final : 5



Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 05 octubre 1989

Número de Inscripción : 1740

Folio Inicial: 5087

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2549

Folio Final : 5089

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 julio 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El comprador esta representado por el Sr. Julio Cesar Bermudez Cevallos. terreno ubicado en la planificacion Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BERMUDEZ VELEZ GEORGES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 marzo 2017

Número de Inscripción : 789

Folio Inicial: 20107

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1580

Folio Final : 20123

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 enero 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa inmueble ubicado en la Planificación Mazato, actual calle trescientos siete de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Por el Frente: Diez metros y calle Trescientos siete, Por Atrás: Diez metros dieciséis centímetros y parte del lote No. Dieciséis, Por el Costado Derecho. Diecinueve metros cinco centímetros y propiedad de Ángel Byron Bermúdez Tóala, y por el Costado Izquierdo: Veinte metros y Avenida doscientos seis. Con una superficie total de DOSCIENTOS COMA SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Por medio de la presente los Cónyuges Georges Hermenegildo Bermúdez Vélez y Sra. Mariana Del Jesús Daza Loor Aceptan compraventa que fue hecha por intermedio de su agente oficioso Sr. Julio Bermúdez Cedeño

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE VENDEDOR	BERMUDEZ VELEZ GEORGES HERMENEGILDO	CASADO(A)	MANTA
ACEPTANTE VENDEDOR	DAZA LOOR MARIANA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA



COMPRADOR BERMUDEZ ANGEL SANTISTEBAN

CASADO(A)

MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 4] ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 24 noviembre 2017

Número de Inscripción : 3704

Folio Inicial: 98196

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9267

Folio Final : 98213

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 enero 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aceptación de compraventa y compraventa, de un lote desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado ubicado en la planificación Mazato actual calle trescientos siete de la Parroquia Tarqui cantón Manta, con una superficie total de 141,89m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BERMUDEZ TOALA ANGEL BYRON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BERMUDEZ VELEZ GEORGES HERMENEGILDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DAZA LOOR MARIANA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:

COMPRA VENTA

Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:

4

4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BERMUDEZ JULIAN ARTURO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24005708 certifico hasta el día 2024-02-16, la Ficha Registral Número: 9866.

MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 9866

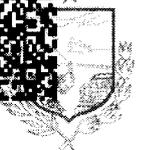
Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 7 7 6 8 P P V U 1 P K



N° 022024-111701

Manta, viernes 16 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-07-46-21-000 perteneciente a BERMUDEZ JULIAN ARTURO con C.C. 1301354757 ubicada en SITIO MAZATO CALLE 307 BARRIO BARRIO SANTA CLARA X PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,537.00 DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112678VZEFF9N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022024-110803

N° ELECTRÓNICO : 232065

Fecha: 2024-02-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-07-46-21-000

Ubicado en: SITIO MAZATO CALLE 307

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 125.37 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301354757	BERMUDEZ JULIAN ARTURO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,537.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 12,537.00

SON: DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. CERTIFICADO DE AVALUO PARA INSCRIBIR ESCRITURA DE INSCRIPCION TARDIA A FAVOR DEL SEÑOR BERMUDEZ JULIAN ARTURO , POR UNA PARTE DEL AREA DESCRITA EN LA FICHA REGISTRAL 9866,

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111776QEKREV1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-02-05 17:14:36

N° 022024-111786

Manta, lunes 19 febrero 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BERMUDEZ JULIAN ARTURO** con cédula de ciudadanía No. **1301354757**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 19 marzo 2024

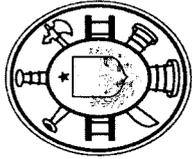
Código Seguro de Verificación (CSV)



11127631R0XGMG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000181574

Contribuyente

BERMUDEZ JULIAN ARTURO

Identificación

13XXXXXXXX7

Control

000000991

Nro. Título

562672

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-02-16

Expiración

2024-03-16

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-16 14:25:57 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 14059

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del remanente de terreno propiedad de BERMUDEZ VELEZ GEORGES, ubicado en la Planificación Mazato, parroquia Tarqui, cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe las siguientes medidas y linderos:

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: autorizada por la Notaría Tercera de Manta el 21/julio/1989 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05/octubre/1989. **468,00m².**

Por el frente: Con la avenida 206 con 20,50m.
Por atrás: Con el lote 17 con 17,00m.
Por el costado derecho: Con el lote 16 con 25,00m.
Por el costado izquierdo: Con calle 307 con 24,50m.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: **342,63m².**

1. 200,74m² a favor de BERMUDEZ ANGEL SANTISTEBAN.
2. 141,89m² a favor de BERMUDEZ TOALA ANGEL BYRON.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BERMUDEZ JULIAN ARTURO. **123,33m².**

Frente: 7,00m. y lindera con calle 307.
Atrás: 7,17m. y lindera con parte del lote 16.
Costado Derecho: 17,00m. y lindera con lote 17.
Costado Izquierdo: 17,99m. y lindera con BERMUDEZ TOALA ANGEL BYRON.

AREA NO JUSTIFICADA. **2,04m².**

AREA SOBRANTE. **Ninguna.**

Nota: Según memorando No. M-DACR-JCM-2019-0303 de la Dirección de Avalúos Catastros y Registros se informa textualmente lo siguiente: "Una vez revisado el estado actual del código catastral No. 3074621000 se constató que este código consta con un área de terreno de 125.37 M2, ingresada al catastro a nombre del señor BERMUDEZ JULIAN ARTURO, según consta en la escritura de compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta de fecha 13 de enero de 2009, con aprobación de subdivisión N° 787-3294 de fecha 24 de diciembre de 2008." Por lo expuesto, la presente documentación actualiza a la aprobación de subdivisión N° 787-3294 de fecha 24 de diciembre de 2008 a favor de BERMUDEZ JULIAN ARTURO.

Manta, abril 16 del 2019.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 069657
No. 14059

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **BERMUDEZ JULIAN ARTURO**, para que celebre escritura del remanente de terreno propiedad de BERMUDEZ VELEZ GEORGES, ubicado en la Planificación Mazato, parroquia Tarqui, cantón Manta, el mismo que describe las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,00m. y lindera con calle 307.
Atrás: 7,17m. y lindera con parte del lote 16.
Costado Derecho: 17,00m. y lindera con lote 17.
Costado Izquierdo: 17,99m. y lindera con BERMUDEZ TOALA ANGEL BYRON.
Área total: 123,33m².

Manta, abril 16 del 2019.

Arq. Juvencio Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA

N° 022024-111007

Manta, lunes 05 febrero 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-07-46-21-000 perteneciente a BERMUDEZ JULIAN ARTURO con C.C. 1301354757 ubicada en SITIO MAZATO CALLE 307 BARRIO BARRIO SANTA CLARA X PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,537.00 DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111981JGMBGAY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

